

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 002 DE 2023

“Por medio de la cual la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR, ordena la adjudicación de la Invitación pública No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**”.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE

En total uso de sus competencias legales, procede a realizar la adjudicación correspondiente a la Invitación pública No. 002 de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que el Gerente de la División Administrativa, determinó la necesidad de llevar a cabo el proceso administrativo para la contratación del objeto: **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por un valor correspondiente a **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$276.349.569,21)**, valor que corresponde al certificado de disponibilidad presupuestal No. 20235110056683, del 06 de Julio de 2023, con plazo de ejecución de cinco (5) meses.
2. Que se publicó la Invitación Pública No. 002, de conformidad a la cronología estipulada el día seis (06) de julio de 2023.
3. Que, durante el plazo de publicación de la invitación, se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas de manera oportuna, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 002 de 2023.
4. Que de conformidad con las observaciones presentadas, la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR**, emitió la Adenda Modificatoria No. 001, el día diecisiete (17) de Julio de 2023.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401. 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601. 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501. 502



Página 1 de 3

5. Que el día diecinueve (19) de julio de 2023, se realizó el cierre de la invitación pública, en donde se presentaron los proponentes: **1) COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA**, de NIT 804.000.353-1, representada legalmente por la Sra. **JULIANA MARCELA LUNA CHAVES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.789.684, expedida en Bogotá D.C. **2) SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga.
6. Que el día veintiún (21) de Julio de 2023, se designó Comité Evaluador, para llevar a cabo la revisión de las propuestas presentadas.
7. Que, dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación del informe de evaluación final y se determinó como HÁBIL, al proponente “**SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**”, con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga.
8. Que, habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias de la invitación pública, fue aceptada por COMFIAR, a través del comité evaluador.
9. Que el Comité Evaluador y Comité de Compras y Contratación, recomienda al Director Administrativo, adjudicar la invitación pública No. 002 de 2023 cuyo objeto es “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, al proponente **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, por un valor correspondiente a **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$276.349.569,21)**, y un plazo de ejecución de cinco (05) MESES.

RESUELVE

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente al proponente **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, el proceso, producto de la invitación pública No. 002 de 2023, cuyo objeto "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$276.349.569,21)**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la Invitación Pública de Ofertas y en la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la División Jurídica y Contractual de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR**, la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto, en la Página Web de COMFIAR y en un lugar visible de la cartelera informativa.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 28 JUL. 2023



CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo Suplente
Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR



Revisó: **GENNIFER ALEJANDRA RIVERA MENDOZA**
Gerente División Jurídica y Contractual



Proyectó: **JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR**
Asesor Jurídico Externo - División Jurídica y Contractual

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502